

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

DEL CIRCUITO DE BELLO – ANTIOQUIA

[PARA DESCARGAR LAS ACTUACIONES DEL DESPACHO CLIC AQUÍ](#)

ESTADOS No. 055 FECHA DEL AUTO 7 DE JULIO DE 2020

PROCESO Y RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO POR NOTIFICAR
05088311000220160105300	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	OLGA MARIA DAVILA DE BUILES	JOSE WILLIAM BUILES ROLDAN	Se emite sentencia aprobando el trabajo de partición y adjudicación que presentaron de mutuo consenso los apoderados de las partes del proceso. Ordena el levantamiento de medida de embargo sobre los bienes objeto de la partición, registrar el trabajo partitivo y protocolo notarial.
05088311000220200016900	Verbal Sumario	NELSON ORTEGA HERNANDEZ	DEISSY BIBIANA RAMIREZ MEJIA	Se remite al correo electrónico de la mandataria judicial el auto inadmisorio

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/07/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

BETTY ZAPATA LOPEZ.  
SECRETARIA.